

108
El año queda prorrogado mañana, y de una conformidad
nombre al Sr. D. Juan de Alvarado y Saez, Decano, cuya
elección hizo, según lo prevenido en el Cavildo del año pasado de
seiscientos setenta y seis, para que no queden aprobadas estas
elecciones, hasta presentar los nombrados papeles que justifican
su nobleza, la de sus Padres, y Abuelos; Teniendo presente
que el Sr. D. Juan de Alvarado tiene justificada con otros ácidos positivos
los, y distribuciones de Nobleza, desde luego aprueba esta
elección.

Alferez ma. J. D. J. de Larandona }
Trátase de nombrar Alferez mayor, en el Estado de Cau,
hijos de algo, para el año que da principio mañana, en virtud
de los D. Privilegios, No. y Costumbre que para ello tiene
esta Ciudad y de una conformidad nombre por tal Alferez
mayor al Sr. D. Jerónimo Fran. de Larandona y Monroio,
Residor; Teniendo presente lo resuelto en el año pasado de
seiscientos setenta y seis para que estos nombramientos no queden
aprobados, hasta que los electos presenten papeles que
justifiquen su Nobleza, la de sus Padres, y Abuelos; Lo que
el Sr. D. Juan de Alvarado tiene comprobada con otros ácidos positivos que se
reson en los Sr. D. Fulgencio Larandona, su Abuelo; D. Jerónimo
Larandona Belto de Contreras, su Padre, y el que distribuyó el
Sr. de Alcalde de la Ciudad en dicho Estado noble, el año pasado
de seiscientos y veinte, que todos se allan aprobados, desde luego
aprueba este nombramiento.

May. des. bag. }
Sr. D. Juan de Alvarado }
Sancho Balz }
Trátase de nombrar Mayordomos de la S. Cofradía de
Sr. Santiago de la Espada, para el año que tiene de mill e
cientos treinta y siete, y cumple el día que se hace la fiesta
para este efecto se vio la proposición que hizo esta S. Cofradía
de que esta Ciudad es Larandona, proponiendo que
tres. Caud. Cofrades; dos Residores, y dos de afuera, para que
elija dos, como se acostumbra. De una conformidad nombró
por tales mayordomos al Sr. D. Juan Sancho Balz, León, y
Residor; D. Don Juan Sancho Balz y León; cuya elección hizo
según lo dispuesto en el Cavildo el año pasado de seiscientos
y setenta y seis, para que no queden perfecta